

## **GACETA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**

**Artículo Segundo: CARÁCTER DE LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA.** Las decisiones, actos, actuaciones, informaciones, y documentos generados por el Consejo Superior, el Consejo Universitario y las diferentes unidades y departamentos que integran los Subsistemas de la Universidad de Margarita, tendrán el carácter de públicos por el hecho de aparecer en la Gaceta Universitaria de UNIMAR, cuyos ejemplares tendrán fuerza y valor de documento público.



**UNIMAR**

**Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe**

# **GACETA UNIVERSITARIA**

**Estado Nueva Esparta, Marzo de 2023**

**Trimestre: I**

**Gaceta Ordinaria N° 046**



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

# GACETA UNIVERSITARIA

Estado Nueva Esparta Marzo de 2023

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 046

## SUMARIO

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N° 001-2023

Aprobación de la **CELEBRACIÓN DEL XXXVII ACTO ACADÉMICO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS, HONORES, CERTIFICADOS Y DEMÁS GRADOS ACADÉMICOS**; según Resolución N° 001-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero de 2023.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N° 001-2023

Aprobación de la **DESIGNACIÓN FORMAL AL PROF. LEDWY DÍAZ, COMO DECANO DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**; según Resolución N° 002-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero de 2023.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N° 001-2023

Aprobación de la **DESIGNACIÓN FORMAL A LA PROFA. VERÓNICA RUIZ, COMO DECANO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**; según Resolución N° 003-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero de 2023.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N° 001-2023

Aprobación de la **PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN COMO AUXILIAR DOCENTE, PRESENTADA POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO Y EL DECANATO DE HUMANIDADES, ARTES Y EDUCACIÓN**; según Resolución N° 004-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero de 2023.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N° 001-2023

Aprobación de la **PROPUESTA DE AJUSTE DE ASIGNATURAS EN LOS PENSOS Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS PROGRAMATICOS EN VARIAS UNIDADES CURRICULARES DE LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA, DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**; según Resolución N° 005-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero de 2023.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N° 002-2023

Aprobación de la **SOLICITUD DE AGREGAR COMO PRELACIÓN DE LAS UNIDADES CURRICULARES: MATEMÁTICAS II (MAT0305341), ÁLGEBRA LINEAL (ALL0304241), LA UNIDAD CURRICULAR GEOMETRÍA ANALÍTICA (GEA0205341)**; según Resolución N° 006-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2023.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N° 002-2023

Aprobación de la **SOLICITUD PRDE AGREGAR COMO PRELACIÓN DE LAS UNIDADES CURRICULARES: MATEMÁTICAS II (MAT0305341), ÁLGEBRA LINEAL (ALL0304241), LA UNIDAD CURRICULAR GEOMETRÍA ANALÍTICA (GEA0205341)**; según Resolución N° 006-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2023.

### CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N° 002-2023

Aprobación de la **PROPUESTA DE EQUIVALENCIAS INTERNAS DE LOS PENSOS DE ESTUDIOS DE LAS CARRERAS: ADMINISTRACIÓN, ARTES: MENCIÓN DISEÑO GRÁFICO, CONTADURÍA PÚBLICA, DERECHO, IDIOMAS MODERNOS E INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**; según Resolución N° 007-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2023.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **CELEBRACIÓN DEL XXXVII ACTO ACADÉMICO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS, HONORES, CERTIFICADOS Y DEMÁS GRADOS ACADÉMICOS**; según Resolución N° 001-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero de 2023.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** – Que en fecha 07 de febrero 2023, en Consejo Ordinario N° 001-2023, la Secretaria General, Dra. Fanny Marcano Sanabria, efectuó la solicitud de aprobación de fecha, 11 de mayo 2023, para la celebración del XXXVII Acto Académico de Otorgamiento de Títulos, Honores, Certificados y demás grados académicos;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** – Que la información presentada por la Secretaria General, en relación a la culminación de los estudios universitarios de pregrado, por parte de los 83 Bachilleres que egresan como Licenciados en Administración (13), Licenciados en Artes: Mención Diseño Gráfico (08), Licenciados en Contaduría Pública (10), Abogados (23), Licenciados en Idiomas Modernos (14), Ingenieros en Sistemas (15), en la XXXVII Promoción de esta Casa de Estudios, la cual lleva por nombre “Prof. Pedro Augusto Beauperthuy Urich”;

### CONSIDERANDO

**TERCERO.** – Que los Bachilleres y Profesionales integrantes de esta XXXVII Promoción “Prof. Pedro Augusto Beauperthuy Urich”, cumplieron con todos y cada uno de los requisitos contemplados en la Ley y Normativas Especiales que rigen la materia;

## RESUELVE

**PRIMERO.** - Aprobar la celebración del XXXVII Acto Académico de Otorgamiento de títulos, Honores, Certificados y demás grados académicos, el jueves 11 de mayo 2023.

**SEGUNDO.**– Elevar este punto a la consideración del Consejo Superior para su revisión y aprobación definitiva.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los siete (07) días del mes de febrero dos mil veintitrés (2023), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman



**Dra. Antonieta Rosales de Oxford**  
Rectora



**Dra. Fanny Marcano Sanabria**  
Secretaria General

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2023

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 046

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **DESIGNACIÓN FORMAL AL PROF. LEDWY DÍAZ, COMO DECANO DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**; según Resolución N° 002-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero de 2023.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** – Que el Prof. Ledwy Díaz, ha demostrado ser un profesional bien formado y experimentado en dirigir a los profesores hacia las necesidades de formación que exige estos tiempos, dirigiendo, asesorando, propiciando el trabajo en grupo, participando de eventos académicos para cubrir las exigencias globales y transversales que tiene actualmente la formación jurídica;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.** – Que el Prof. Ledwy Díaz, ha demostrado responsabilidad al momento de planificar, dirigir, supervisar y ejecutar según corresponda, todas las actividades académicas, administrativas del Decanato de Ciencias Jurídicas y Políticas;

### CONSIDERANDO

**TERCERO.**– Que el Prof. Ledwy Díaz, en el desempeño de cada una de las funciones de los diferentes cargos desempeñados en la Universidad de Margarita, ha demostrado ser una persona capacitada en el logro de los resultados esperados por la institución;

## RESUELVE

**PRIMERO.**– Aprobar la designación formal al Prof. Ledwy Díaz, como Decano de Ciencias Jurídica y Políticas de la Universidad de Margarita.

**SEGUNDO.**– Ordenar la difusión en la página web, al Vicerrector Académico y a la Dirección de Talento Humano.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los siete (07) días del mes de febrero dos mil veintitrés (2023), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman



**Dra. Antonieta Rosales de Oxford**  
Rectora



**Dra. Fanny Marciano Sanabria**  
Secretaria General

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2023

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 046

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **DESIGNACIÓN FORMAL A LA PROFA. VERÓNICA RUÍZ, COMO DECANO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**; según Resolución N° 003-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero de 2023.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la Profa. Verónica Ruíz cumplió con el periodo de prueba establecido por el Consejo Superior de la Universidad de Margarita, desde que fue designado como Decano Encargado del Decanato de Ciencias Económicas y Sociales el día 01 de septiembre de 2022;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que la Profa. Verónica Ruíz ha demostrado responsabilidad con la excelencia académica, en el logro de los compromisos institucionales asumiendo una posición de vanguardia, en cuanto a la integración de las herramientas en la enseñanza y el aprendizaje, promover la investigación, la labor creativa, en todas las actividades académicas y administrativas del Decanato de Ciencias Económicas y Sociales.

### CONSIDERANDO

**TERCERO.-** Que la Profa. Verónica Ruíz, en cada una de las funciones de los diferentes cargos desempeñados en la Universidad de Margarita, ha demostrado ser una persona capacitada en el logro de los resultados esperados por la institución;

## Resuelve

**PRIMERO.-** Aprobar la designación formal a la Prof. Verónica Ruíz, como Decano de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Margarita.

**SEGUNDO.-** Ordenar la difusión en la página web, al Vicerrector Académico y Dirección de Talento Humano.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los siete (07) días del mes de febrero dos mil veintitres (2023), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.



Firman

**Dra. Antonieta Rosales de Oxford**  
Rectora



**Dra. Fanny Marcan Sanabria**  
Secretaria General

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2023

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 046

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN COMO AUXILIAR DOCENTE, PRESENTADA POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO Y EL DECANATO DE HUMANIDADES, ARTES Y EDUCACIÓN**; según Resolución N° 004-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero de 2023.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en fecha 07 de febrero de 2023, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 001-2023, el Vicerrector Académico, Profesor Antonio Martínez Camacho, a través del Decanato de Humanidades, Artes y Educación, presentó propuesta de autorización de Auxiliare Docente, para la carrera de Idiomas Modernos;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que dada la necesidad de ingreso de profesores al Decanato de Humanidades, Artes y Educación;

### CONSIDERANDO

**TERCERO.-** Que tomando en cuenta el desempeño que han demostrado en su respectiva área de conocimiento y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 98 de la Ley de Universidades, el cual indica que “podrán ser miembros Especiales del personal docente y de investigación quienes no posean títulos universitarios, cuando lo permita la naturaleza de la asignatura o de los trabajos a realizar, a juicio del Consejo de la Facultad y con la aprobación del Consejo Universitario. Tales miembros se denominarán Auxiliares Docentes o de Investigación”;

## CONSIDERANDO

**CUARTO.-** Que, siendo postulado para las siguientes unidades curriculares, el aspirante a Auxiliar Docente que se menciona a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.	Carrera	Asignatura
Alfredo José Fajardo Ortuño	V-28.105.048	Idiomas Modernos	Introducción a los Idiomas Modernos Francés II Lectura y Escritura en francés

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de autorización como Auxiliar Docente, presentada por el Vicerrectorado Académico y el Decanato de Humanidades, Artes y Educación.

**SEGUNDO.-** Autorizar como Auxiliar Docente al ciudadano, Alfredo José Fajardo Ortuño C.I: V-28.105.048 para la carrera de Idiomas Modernos.

**TERCERO.-** Remitir la presente resolución al Vicerrector Académico, Prof. Antonio Martínez Camacho; Decanato de Humanidades, Artes y Educación, Profa. Juana Sánchez y la Dirección de Talento Humano, para los fines correspondientes.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.



 **Firman**

**Dra. Antonieta Rosales de Oxford**  
Rectora



  
**Dra. Fanny Marcano Sanabria**  
Secretaria General



## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **PROPUESTA DE AJUSTE DE ASIGNATURAS EN LOS PENSAS Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS PROGRAMATICOS EN VARIAS UNIDADES CURRICULARES DE LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA PÚBLICA, DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA;** Resolución N° 005-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero de 2023.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en fecha 07 de febrero de 2023, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N.º 005-2023, el Vicerrector Académico, Profesor Antonio Martínez Camacho y la Decana del área de Ciencias Económicas y Sociales, Profesora Verónica Ruíz, presentaron la propuesta de ajustes de asignaturas en los Pensa y actualización de los contenidos programáticos de las Unidades Curriculares: Contabilidad I (CON0205312), Contabilidad II (CON0305312) Contabilidad III (CON0404312), Contabilidad IV (CON0504312), Contabilidad de Costos I (COC0605312), Contabilidad de Costos II (COC0704312), Contabilidad Aplicada I (COA0704312), Contabilidad Aplicada II (COA0804312), en las carreras de Administración y Contaduría Pública, de la Universidad de Margarita;

## CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que una vez revisada por especialistas en el área del conocimiento, se sugiere la propuesta de ajustes de asignaturas en los Pensa y actualizar los contenidos programáticos de las Unidades Curriculares: Contabilidad I (CON0205312), Contabilidad II (CON0305312) Contabilidad III (CON0404312), Contabilidad IV (CON0504312), Contabilidad de Costos I (COC0605312), Contabilidad de Costos II (COC0704312), Contabilidad Aplicada I (COA0704312), Contabilidad Aplicada II (COA0804312), en las carreras de Administración y Contaduría Pública, de la Universidad de Margarita;

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de ajustes de asignaturas en los Pensa y actualización de los contenidos programáticos de las Unidades Curriculares: Contabilidad I (CON0205312), Contabilidad II (CON0305312) Contabilidad III (CON0404312), Contabilidad IV (CON0504312), Contabilidad de Costos I (COC0605312), Contabilidad de Costos II (COC0704312), Contabilidad Aplicada I (COA0704312), Contabilidad Aplicada II (COA0804312), en las carreras de Administración y Contaduría Pública, de la Universidad de Margarita;

**SEGUNDO.-** Remitir al Vicerrector Académico Profesor Antonio Martínez, a la Comisión de Curricula, a la Decana de Ciencias Económicas y Sociales, Prof. Verónica Ruíz, y al Director de Informática, Arturo Schotborgh, presente resolución para los fines correspondientes.

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.



**Dra. Antonieta Rosales de Cufari**  
Rectora

Firman



**Dra. Fanny marciano sanabria**  
Secretaria General

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2023

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 046

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **SOLICITUD DE AGREGAR COMO PRELACIÓN DE LAS UNIDADES CURRICULARES: MATEMÁTICAS II (MAT0305341), ÁLGEBRA LINEAL (ALL0304241), LA UNIDAD CURRICULAR GEOMETRÍA ANALÍTICA (GEA0205341)**; Resolución N° 006-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2023.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en fecha 31 de marzo de 2022, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 002-2023, el Vicerrector Académico Prof. Antonio Martínez Camacho, presentó la solicitud de agregar como prelación de las Unidades Curriculares: Matemáticas II (MAT0305341), Álgebra Lineal (ALL0304241), la Unidad Curricular Geometría Analítica (GEA0205341), del Pensum 17-6 de la carrera de Ingeniería de Sistemas y Afines;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que en Pensum 17-6 de la carrera de Ingeniería de Sistemas y Afines, es necesario agregar a la ya existente la prelación de la Unidad Curricular Geometría Analítica (GEA0205341), correspondiente al segundo trimestre, sobre las Unidades Curriculares Matemática II (MAT0305341), Álgebra Lineal (ALL0304241), del tercer trimestre III para solventar las debilidades en conocimientos básicos que impiden alcanzar las competencias en las Unidades Curriculares descritas y las sucesivas;

## CONSIDERANDO

**TERCERO.-** Que es necesario, asegurar la calidad de la educación y formación de los estudiantes, con un cúmulo de conocimientos y experiencias absolutamente necesarias, todo ello, para alcanzar conocimiento de nuevos aprendizajes y más aún es la Unidades Curriculares de gran importancia para el buen desempeño de nuevos profesionales en el área de la Ingeniería de Sistemas y Afines;

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar la solicitud de agregar como prelación la Unidad Curricular Geometría Analítica (GEA0205341), a las Unidades Curriculares: Matemáticas II (MAT0305341) y Álgebra Lineal (ALL0304241), en el Pensum 17-6 de la carrera de Ingeniería de Sistemas y Afines, para garantizar que los estudiantes tengan una base sólida de conocimientos previos y habilidades para poder comprender y aplicar adecuadamente los conceptos más complejos en asignaturas posteriores.

**SEGUNDO.-** Remitir al Vicerrector Académico, Dr. Antonio Martínez Camacho, al Director de Informática, Decanato de Ingeniería de Sistemas y Afines, Comisión de Curricula y a la Jefa del Departamento de Control de Estudios, Director de Informática, la presente Resolución para los fines correspondientes.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Firman



**Dra. Antonieta Rosales de Oxford**  
Rectora



**Dra. Fanny Marcano Sanabria**  
Secretaria General



# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2023

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 046

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **PROPUESTA DE EQUIVALENCIAS INTERNAS DE LOS PENSA DE ESTUDIOS DE LAS CARRERAS: ADMINISTRACIÓN, ARTES: MENCIÓN DISEÑO GRÁFICO, CONTADURÍA PÚBLICA, DERECHO, IDIOMAS MODERNOS E INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**; según Resolución N° 007-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2023.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en fecha 31 de marzo de 2023, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 002-2023, el Vicerrector Académico Prof. Antonio Martínez Camacho, presentó la propuesta de Equivalencias Internas de los Pensa de Estudios de las carreras: Administración, Artes: Mención Diseño Gráfico, Contaduría Pública, Derecho, Idiomas Modernos e Ingeniería de Sistemas de la Universidad de Margarita;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que, en el proceso de formación académica, la Universidad de Margarita puede ofrecer a los estudiantes la oportunidad de realizar equivalencias para validar sus conocimientos en algunas materias específicas, siempre y cuando los contenidos de cada asignatura se consideren equivalentes en nivel y complejidad;

### CONSIDERANDO

**TERCERO.-** Que es de suma importancia las equivalencias internas para equiparar las asignaturas con nivel y contenidos programáticos equivalentes en los Pensa de estudios de cada carrera de la Universidad de Margarita;

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO 002-2023, la propuesta de equivalencias internas de los Pensa de Estudios de las carreras: Administración, Artes: Mención Diseño Gráfico, Contaduría Pública, Derecho Idiomas Modernos e Ingeniería de Sistemas de la Universidad de Margarita.

**SEGUNDO.-** Remitir al Vicerrector Académico, Prof. Antonio Martínez Camacho, a cada uno de los Decanatos, a la Jefa del Departamento de Control de Estudios, Director de Informática, la presente Resolución para los fines correspondientes.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.



  
Firman

**Dra. Antonieta Rosales de Oxford**  
Rectora





**Dra. Fanny Marcano Sanabria**  
Secretaria General

# GACETA UNIVERSITARIA



UNIMAR

Universidad de Margarita  
Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Marzo de 2023

Trimestre: I

Gaceta Ordinaria N° 046

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Aprobación de la **PROPUESTA DE EQUIVALENCIAS INTERNAS DE LOS PENSAS DE ESTUDIOS DE LAS CARRERAS: ADMINISTRACIÓN, ARTES: MENCIÓN DISEÑO GRÁFICO, CONTADURÍA PÚBLICA, DERECHO, IDIOMAS MODERNOS E INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**; según Resolución N° 007-2023, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2023.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en fecha 31 de marzo de 2023, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria N° 002-2023, el Vicerrector Académico Prof. Antonio Martínez Camacho, presentó la propuesta de Equivalencias Internas de los Pensa de Estudios de las carreras: Administración, Artes: Mención Diseño Gráfico, Contaduría Pública, Derecho, Idiomas Modernos e Ingeniería de Sistemas de la Universidad de Margarita;

### CONSIDERANDO

**SEGUNDO.-** Que, en el proceso de formación académica, la Universidad de Margarita puede ofrecer a los estudiantes la oportunidad de realizar equivalencias para validar sus conocimientos en algunas materias específicas, siempre y cuando los contenidos de cada asignatura se consideren equivalentes en nivel y complejidad;

## CONSIDERANDO

**TERCERO.-** Que es de suma importancia las equivalencias internas para equiparar las asignaturas con nivel y contenidos programáticos equivalentes en los Pensa de estudios de cada carrera de la Universidad de Margarita;

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO 002-2023, la propuesta de equivalencias internas de los Pensa de Estudios de las carreras: Administración, Artes: Mención Diseño Gráfico, Contaduría Pública, Derecho Idiomas Modernos e Ingeniería de Sistemas de la Universidad de Margarita.

**SEGUNDO.-** Remitir al Vicerrector Académico, Prof. Antonio Martínez Camacho, a cada uno de los Decanatos, a la Jefa del Departamento de Control de Estudios, Director de Informática, la presente Resolución para los fines correspondientes.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.



  
Firman

**Dra. Antonieta Rosales de Oxford**  
Rectora





**Dra. Fanny Marciano Sanabria**  
Secretaria General



## ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO ART. 40

**Parágrafo 2°:** Ejercer la Secretaría del Consejo Universitario y dar a conocer sus Resoluciones.

**Parágrafo 6°:** Publicar la Gaceta Universitaria, órgano trimestral que informará a la comunidad universitaria las resoluciones de los Organismos Directivos de la Institución.

**Ley de Universidades Gaceta Oficial N° 1,429 Extraordinaria del 08 de Septiembre de 1970.**

## ÓRGANO OFICIAL DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEMÁS ORGANISMOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA.

**FANNY MARCANO SANABRIA**  
Secretaria General

**CARLOS BRITO SUNIAGA.**  
Coordinación de Gaceta Universitaria

## CONSEJO UNIVERSITARIO

**ANTONIETA ROSALES DE OXFORD**  
Rectora

**ANTONIO MARTÍNEZ CAMACHO**  
Vicerrector Académico

**THAMARA ECHEGARAY**  
Vicerrectora de Extensión

**FANNY MARCANO SANABRIA**  
Secretaria General

**BEATRIZ CABELLO**  
Dirección General de Administración

**PEDRO CABELLO POLEO**  
Presidente del Consejo Superior

**LEDWY DÍAZ**  
Decano de Ciencias Jurídicas y Políticas

**VERÓNICA RUÍZ**  
Decana de Ciencias Económicas y Sociales

**JUANA SÁNCHEZ**  
Decana de Humanidades, Artes y Educación

**ANDRÉS PEDROZA**  
Decano de Ingeniería de Sistemas y Afines

**DAMELIS VÁSQUEZ**  
Decana de Estudios Generales

**RAFAEL TORREALBA**  
Decano de Postgrado

**MARIELA DÍAZ**  
Directora de Investigación

**EDUARDO BRINGAS**  
Representante de Egresados